



## RESOLUCION EXENTA N° 96/2010.

**MAT.:** Dispone Realización de Trabajo Extraordinario para funcionarios que Indica./

Puerto Williams, marzo 19 de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

### VISTOS:

1. El Art. N° 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Exenta N° 55, del 31.01.92, de la Contraloría General de la República;
3. Párrafo 2, Artículo 66, del D.F.L. N° 29, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18.834, "Estatuto Administrativo";
4. La Circular N° 20, de fecha 02.05.95., del Sr. Subsecretario del Interior, que imparte instrucciones sobre realización y cancelación de horas extraordinarias;
5. La Ley N° 20.314 de fecha 12/12/08, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009; y,
6. Las necesidades del servicio.

### RESUELVO:

1. **DISPONESE** trabajo extraordinario a los funcionarios de la Gobernación Provincial Antártica Chilena que se indica, para el día sábado 20 de marzo del año en curso, con el fin de realizar labores relacionadas con la reprogramación del Programa Gobierno +Cerca y otras vinculadas con la asunción de la nueva autoridad provincial

FUNCIONARIOS	CARGO y GRADO
IVONNE FERNANDEZ RYKS	PROFESIONAL, GRADO 8 E.U.R.
KAREN GONZALEZ MENDEZ	PROFESIONAL, GRADO 10 E.U.R.
CHRISTIAN ROJAS MIRANDA	PROFESIONAL, GRADO 12 E.U.R.
JEANNETTE ALVARADO SERON	ADMINISTRATIVO, GRADO 15 E.U.R.

2. EL pago de las horas efectivamente realizadas será ordenada mensualmente mediante dictación de Resolución Exenta, previa comprobación de los respectivos registros de asistencia.
3. El gasto que demande estos trabajos extraordinarios deberá cargarse al ITEM 05.02.01.21.03.002, Horas Extraordinarias, del Presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Antártica Chilena, correspondiente al año 2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



*Nelson Carcamo Barrera*  
**NELSON CARCAMO BARRERA**  
GOBERNADOR  
PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

*NICB/ISFR/jmas.*  
NICB/ISFR/jmas.

### DISTRIBUCION :

- ✓ Depto. Administración y Finanzas;
- ✓ Hojas de Vida Funcionarios (4);
- ✓ Archivo (2)./